



Provincia de San Luis

Superior Tribunal de Justicia

Secretaría de Informática Judicial

2021



Generación de - Complementos de tasas - Modificadores Sistema IOL (abogados, auxiliares, justiciables)

Ambiente Producción

<https://www.giajsanluis.gov.ar/>

<https://nuevo.giajsanluis.gov.ar/>

Ambiente de simulación, práctica y entrenamiento

<https://giaj-test.justiciasanluis.gov.ar/>



Índice

	Pag
1.- Objetivo	3
2.- Alcance	3
3.- Introducción	3
Glosario	4
4.- Generación de tasa	5
Presupuestos	6
Multa sobre tasa previamente abonada	7
Pago de tasa y multa	8
Pago de tasa, multa y complemento	9
Pago de tasa, interés, multa y complemento	10
Observaciones	11
Generación e impresión	12
5.- Reimpresión del cupón de pago	13

Contactos:

Mesa de Ayuda - Departamento de Sistemas soporte@giajsanluis.gov.ar

Teléfonos de contacto: (0266) 4452000 - 4074 conmutador - 223 -225 internos.

Revisión: Lic. Soledad Zangla, Sr. Pablo Lopez Pujato, Mgtr. Marcelo Lotufo.



Contenido

1) Objetivo

Describir los procedimientos para la operación sobre los ajustes monetarios que se pueden realizar en una tasa con el fin de lograr generar el importe total a pagar que se requiere por el usuario, desarrollando esta acción en el sistema pertinente y poder generar el cupon de pago de una tasa judicial, de un expediente. Como así también el generar las multas y/o intereses necesarios sobre una tasa.

2) Alcance

Sistema IOL, perfil: abogados, peritos y justiciables, estos últimos sólo vinculados en un expediente .-

3) Introducción

El presente instructivo contiene y muestra todos los proceso esenciales para poder generar una tasa judicial, utilizando los complementos, multas o intereses necesarios para poder alcanzar el valor correspondiente.

Él mismo permitirá mostrar la operación de la interfaz, y la modificación de los valores de multas, intereses y complementos sobre una tasa con el fin de lograr abonar el importe correspondiente a una tasas, permitiendo así la generación del cupón de pago correspondiente para poder efectuar en el banco Supervielle, (actual agente autorizado recaudador).

Se observará específicamente el pago de multas, intereses o complementos de tasas.

Para el pago de Tasas Judiciales Administrativas, estas son aquellas que no se encuentran vinculadas a un expediente judicial, se presentará en un instructivo específico.

Aclaración, esta funcionalidad corresponde a la etapa I, y permite generar tasas y pagarlas en el banco presencialmente o en los cajeros electrónicos habilitados a tal fin. En las etapas posteriores se encuentran previstos diferentes métodos de pagos electrónicos y otras funcionalidades.

Tasas - Iurix Online

4.- Generar una tasa

Las tasas se generan sobre los expedientes creados

1.- Realizar búsqueda del expediente que desea generar la tasa.



Para el ejemplo buscamos el expediente “261/20”

2- A la derecha de los metadatos del expediente encontraremos tres pestañas, donde debemos seleccionar la pestaña de “tasas” y en el cual por la derecha de esta sección encontraremos el botón “Agregar Tasa” al expediente, el cual me permitirá generar la misma.



Para lo cual se desplegará la siguiente ventana emergente.



TASAS JUDICIALES

Complete los datos para generar la tasa judicial y el cupón de pago

Monto del Juicio	Fecha del Hecho Imponible
1000000.00	18/12/2020
Tipo de Tasa	Valor Tasa
A- DECLARATORIA DE HEREDEROS 2020	\$6000.0
Tasa Determinada	Monto de Interes Ley Imp Anual Eje. Fiscal 2019
6000.0	0
Multa	Complemento de Tasa
Importe total de la Tasa	
6000.00	

Se entiende que los puntos generales de la generación de tasa ya fueron visualizados en el instructivo general “Instructivo - Tasas”.

Presupuestos:

En líneas generales, usted puede requerir para una tasa incrementar o decrementar el valor final a pagar para que coincida con su expectativa de pago, para lo cual siempre utilizará el apartado “complemento de tasas” en el cual podrá colocar valores positivos o negativos según se requiera para llegar a obtener el “importe total de tasa” correcto para abonar.

Se debe tener en cuenta que si usted necesita pagar una multa sobre una tasa, intereses de una tasa ó complementos de una tasa, deberá seleccionar la tasa en cuestión y utilizar los modificadores autorizados.



Analicemos diferentes ejemplos.

2 a.- Multa sobre una tasa previamente abonada.

Para esto seleccionaremos en el campo “tipo de tasa” la tasa que utilizamos en el primer momento, por ejemplo si en el pago de la tasa seleccionamos “derecho de desarchivo” y ahora necesitamos pagar una multa sobre esa tasa, seleccionaremos nuevamente “derecho de desarchivo”, la cual para el ejemplo tiene un importe de \$46, y se requiere pagar una multa de \$10, completará el campo “Multa” con el valor 10, y en el campo “complemento de tasa” agregaremos el importe -46, observando que el campo “importe total de tasa” es de 10 coincidiendo con el valor deseado para pagar.

TASAS JUDICIALES ✕

Complete los datos para generar la tasa judicial y el cupón de pago

Monto del Juicio	Fecha del Hecho Imponible
4450.00	23/12/2020
Tipo de Tasa	Valor Tasa
DERECHO DE DESARCHIVO	\$46.0
Tasa Determinada	Monto de Interes Ley Imp Anual Eje. Fiscal 2018
46.0	
Multa	Complemento de Tasa
10.00	-46,00
Importe total de la Tasa	
10,00	

Generar Cancelar



2 b.- Pago de tasa y multa.

Para esto seleccionaremos en el campo “tipo de tasa” la tasa que vamos a pagar, para continuar con un ejemplo similar al anterior seleccionamos “derecho de desarchivo” y ahora necesitamos pagar la tasa original de \$46 y una multa sobre esa tasa de \$10, para lo cual completaré además el campo “Multa” con el valor 10, observando que el campo “importe total de tasa” es de 56 coincidiendo con el valor deseado para pagar.

TASAS JUDICIALES ✕

Complete los datos para generar la tasa judicial y el cupón de pago

Monto del Juicio	Fecha del Hecho Imponible
4450.00	23/12/2020
Tipo de Tasa	Valor Tasa
DERECHO DE DESARCHIVO	\$46.0
Tasa Determinada	Monto de Interes <small>Ley Imp Anual Eje. Fiscal 2018</small>
46.0	
Multa	Complemento de Tasa
10.00	
Importe total de la Tasa	
56,00	

Generar Cancelar



2 c.- Pago de tasa, multa y complemento.

Para esto seleccionaremos en el campo “tipo de tasa” la tasa que vamos a pagar, para continuar con un ejemplo similar al anterior seleccionamos “derecho de desarchivo” y ahora necesitamos pagar la tasa original de \$46, una multa sobre esa tasa de \$10 y un complemento de \$4, para lo cual completará además el campo “Multa” con el valor 10 y el campo “complemento de tasa” con el valor 4, observando que el campo “importe total de tasa” es de 60 coincidiendo con el valor deseado para pagar.

TASAS JUDICIALES ✕

Complete los datos para generar la tasa judicial y el cupón de pago

Monto del Juicio	Fecha del Hecho Imponible
4450.00	23/12/2020
Tipo de Tasa	Valor Tasa
DERECHO DE DESARCHIVO	\$46.0
Tasa Determinada	Monto de Interes <i>Ley Imp Anual Eje. Fiscal 2018</i>
46.0	
Multa	Complemento de Tasa
10.00	4,00
Importe total de la Tasa	
60,00	

GenerarCancelar



2 d.- Pago de tasa, interés, multa y complemento.

Para esto seleccionaremos en el campo “tipo de tasa” la tasa que vamos a pagar, para continuar con un ejemplo similar al anterior seleccionamos “derecho de desarchivo” y ahora necesitamos pagar la tasa original de \$46, un interés de \$15 (recuerde que este funciona como declaración jurada y **no** es calculado automáticamente por el sistema, sino que usted debe colocar el monto del interés a pagar), una multa sobre esa tasa de \$10 y un complemento de \$4, para lo cual completará además el campo “Multa” con el valor 10 y el campo “complemento de tasa” con el valor 4, observando que el campo “importe total de tasa” es de 75 coincidiendo con el valor deseado para pagar.

TASAS JUDICIALES

Complete los datos para generar la tasa judicial y el cupón de pago

Monto del Juicio	Fecha del Hecho Imponible
4450.00	23/12/2020
Tipo de Tasa	Valor Tasa
DERECHO DE DESARCHIVO	\$46.0
Tasa Determinada	Monto de Interes <small>Ley Imp Anual Eje. Fiscal 2018</small>
46.0	15.00
Multa	Complemento de Tasa
10.00	4,00
Importe total de la Tasa	
75,00	



Observaciones:

Se advierte que el formulario utiliza notación científica, por lo que la representación del punto se utiliza para expresar los decimales (símbolo decimal .).

No se prevé un indicador para la notación de miles (no se utilizarán símbolos para la separación de miles, ni para números de dígitos en grupo).

Símbolo utilizado para los números negativos “ - “.

El monto máximo para una tasa de 99.999.999.

La tasa tendrá como fecha de vencimiento, el siguiente día después de su generación.

El campo “tipo de tasa” es el único campo obligatorio siempre, el cual deberá seleccionar de la lista, pero siempre tendrá la posibilidad de modificar y combinar los siguientes campos: “Monto del Juicio”, “Fecha del Hecho Imponible”, “Monto de Interés”, “Multa” y “Complemento de Tasa”.

Si bien usted podrá modificar todos los valores posibles de los campos autorizados, esto no se verá reflejado en el cupón de pago en el cual indicará sólo el importe final, pero estas modificaciones quedarán registradas en el sistema, siempre que varíen del valor propuesto por el mismo, situación que el juzgado podrá ver reflejado en el sistema.

Los campos “Valor Tasa”, “Tasa Determinada”, son los únicos valores que no pueden ser modificados de manera directa, ya que estos variarán correspondientemente con el campo “Tipo de Tasa”.

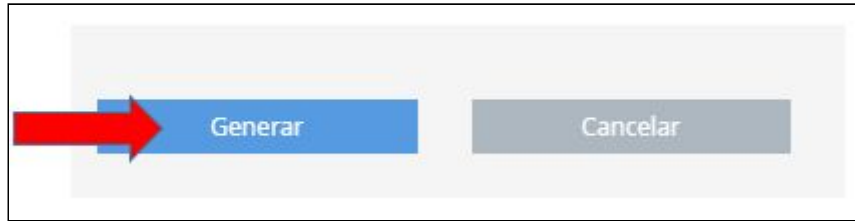
Podrá observar que para determinados tipos de tasas, el campo “Valor Tasa” se completará con un monto específico en pesos y en otros casos mostrará un coeficiente, el cual será un número racional resultante del porcentaje del monto del proceso.

Para el campo “Monto de Interés” tendrá sobre la derecha del título un enlace, a título colaborativo, a la última ley impositiva anual donde podrá encontrar la información necesaria para el cálculo del monto requerido.

Recuerde que el formulario de generación de tasa, tiene el carácter de declaración jurada.

El sistema emite sólo una tasa por formulario.

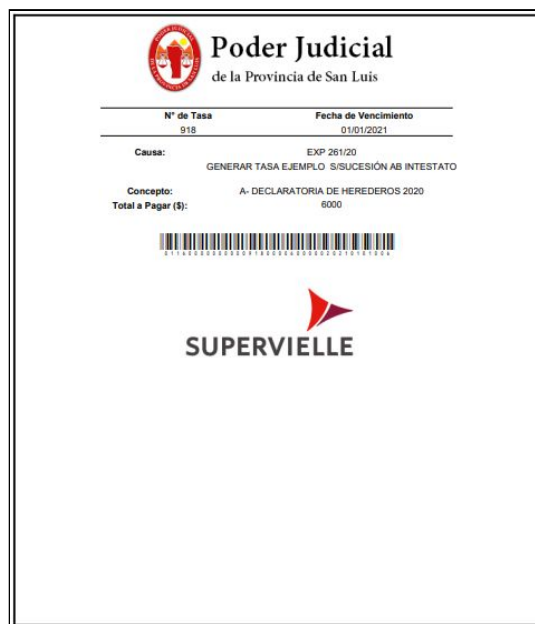
3- Finalmente, una vez cotejado los valores deberá hacer click en “GENERAR” para proceder a dar de alta la tasa correspondiente.



4- Si el proceso se completa correctamente se le habilitará el botón para realizar la impresión



Por lo cual el sistema descargará, el documento correspondiente al cupón de pago, solamente en formato .pdf, el cual deberá exhibir al momento de efectuar el pago.



En el mismo usted encontrará los datos más relevantes: Número de tasa, Fecha de Vencimiento, Causa, Concepto, Monto total a pagar, Código de barras y Ente recaudador.



5.- Reimpresión de cupón de pago de tasa

En el caso de que usted requiera reimprimir el cupón de pago para una tasa vigente (no vencida) deberá acceder a la pestaña de Tasas y realizar click en el renglón correspondiente a la tasa que desea reimprimir.

TASAS	FECHA	IMPORTE	ESTADO	FECHA PAGO
A- DESARCHIVO 2020	21/12/2020	\$605.0	Pendiente	
A- DECLARATORIA DE HEREDEROS 2020	18/12/2020	\$6000.0	Pendiente	

Observación: siempre en la pestaña de “Tasas” Ud. podrá observar todas las tasas generadas en el expediente